



VISTO

Los comprobantes de gastos presentados por Mercedes Ramallo, personal del Área Económica Financiera de la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO

Que estos comprobantes corresponden a gastos por extensión de la jornada laboral para atender actividades de la Secretaría de Extensión;

Que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura N° 0005-00006669 de \$35,00 (pesos treinta y cinco con 00/100) y la factura N° 0005-00006703 de \$45,00 (pesos cuarenta y cinco con 00/100) de la firma Posadas Carranza Alejandro.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de gastos corrientes (Subcuenta 055).

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 22 ABR 2013
RESOLUCIÓN N°

c.s

0129



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANEACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC

Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba